

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



ACTA DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE.

En la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los **ocho** días del mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés**. Se reúnen en asamblea, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, líderes de Comunidades y Organizaciones sociales, bajo la dirección del señor Fredy Orlando Piña Guallpa Presidente de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores vocales; Telmo Fructuoso Galeas Jiménez, Holmes Evaristo Cambo Ramírez, Víctor Manuel Monar Montero, Glenda Vanessa Barragán Miño y actuando como Secretaria la Lcda. Lourdes Paredes.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno nacional del Ecuador.
2. Saludo de bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial a cargo del Lcdo. Holmes Cambo Vicepresidente del GADRTN.
3. Presentación de las opiniones y valoraciones del banco de preguntas por parte de los representantes de participación ciudadana parroquial.
4. Informe de Gestión Institucional del periodo fiscal de Enero a Diciembre del año 2022, a cargo del Ing. Cristhian Cevallos Técnico de Planificación del GADPRTN.
5. Informe de actividades de Enero a Diciembre 2022, por parte de los señores vocales:
 - ✓ Lcdo. Holmes Cambo.
 - ✓ Señor Manuel Monar.
 - ✓ Tnlga. Glenda Barragán.
 - ✓ Sr. Telmo Galeas **Ex-Vicepresidente**
 - ✓ Señora Luz Ayala
6. Aportes de la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas.
 - ✓ Obras Públicas.
 - ✓ Cultura y Deportes
 - ✓ Ambiente
 - ✓ Agroproducción y Turismo
7. Agradecimiento del evento por parte del Sr. Fredy Piña Presidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre.

DESARROLLO:

Por secretaria se procede a dar lectura los siguientes artículos:

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la Ciudadanía
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De la rendición de cuentas

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 93.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



SEGUNDO: SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL A CARGO DEL LCDO. HOLMES CAMBO VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

El Lcdo. Holmes Cambo Vicepresidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre, da un atento y afectuoso saludo a todos los presentes y agradece por la presencia.

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tres de Noviembre da la cordial bienvenida al EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE, con estas palabras siendo las 10:15 declara por instalada la asamblea.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES Y VALORACIONES DEL BANCO DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL.

Por pedido de la Asamblea Ciudadana Local el Ing. Cristhian Cevallos Técnico del GADPRTN, procede a dar a conocer las respuestas al banco de preguntas de la consulta ciudadana, mismo que se adjunta a la presente acta.

CUARTO: INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERIODO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A CARGO DEL ING. CRISTHIAN CEVALLOS TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPRTN.

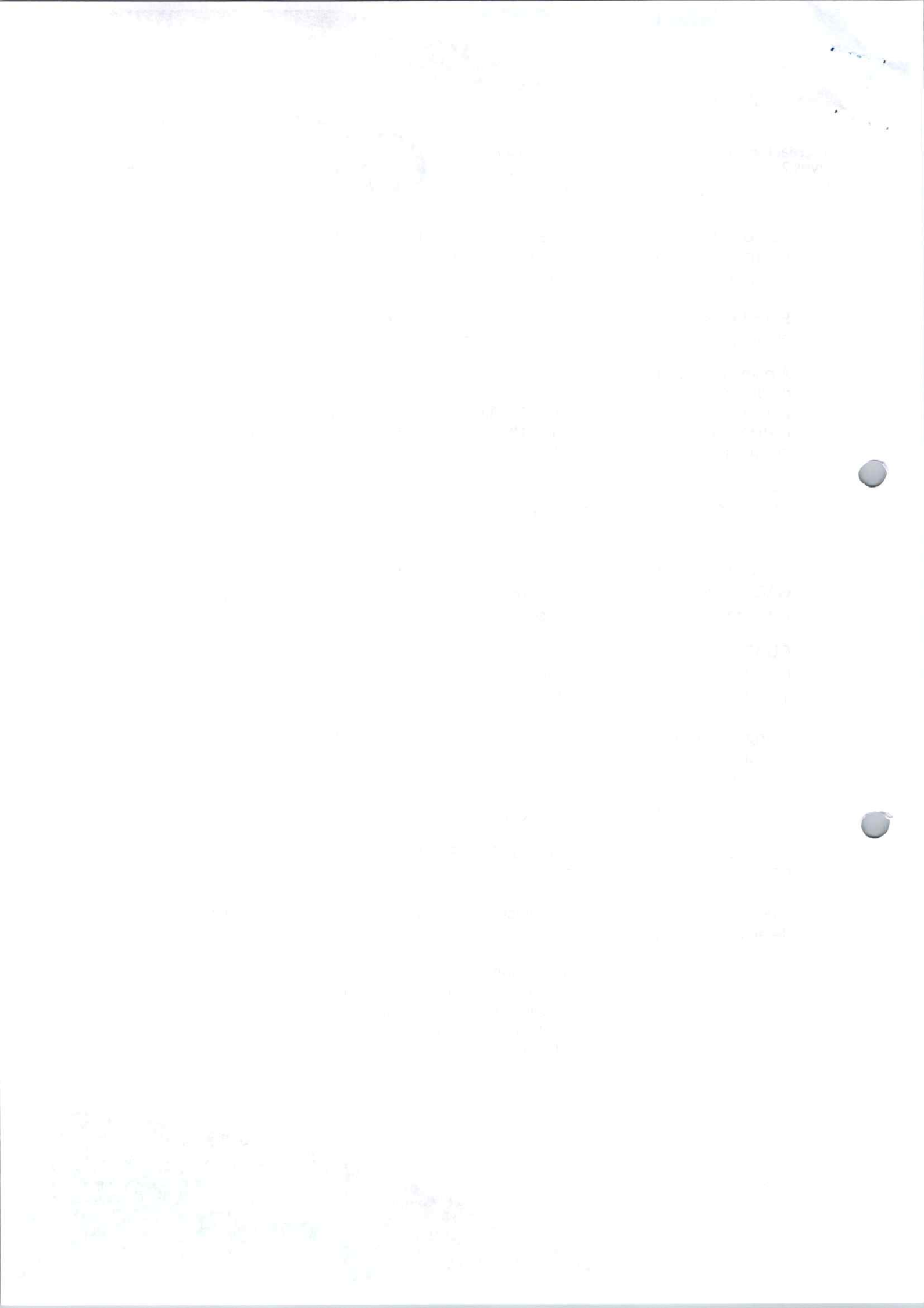
El Ing. Cristhian Cevallos Técnico de Planificación del GAD Tres de Noviembre da un cordial saludo e indica que a nombre del GAD Parroquial Tres de Noviembre tengo a bien informar las actividades realizadas en el año 2022.

Adjunto informe de rendición de cuentas 2022.

QUINTO: INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE 2022, POR PARTE DE LOS SEÑORES VOCALES:

Los señores vocales realizan la rendición de cuentas de enero a diciembre del año 2022, de acuerdo a su comisión.

- ✓ Lcdo. Holmes Cambo - Comisión de Cultura y Deportes
- ✓ Señor Manuel Monar- Comisión de Agroproducción Y Turismo
- ✓ Tnlga. Glenda Barragán- Comisión de Ambiente
- ✓ Sr. Telmo Galeas Ex-Vicepresidente - Comisión de Obras Públicas
- ✓ Señora Luz Ayala- Comisión de Obras Públicas



Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



SEXTO: APORTES DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- ✓ Obras Públicas (Señor Telmo Galeas - Señora Luz Ayala)
- ✓ Cultura y Deportes (Lcdo. Holmes Cambo)
- ✓ Ambiente (Tnlga. Glenda Barragán)
- Agroproducción y Turismo (Señor Manuel Monar)

OBRAS PÚBLICAS.

- ✓ Se informe el estado de la maquinaria (Excavadora) del GAD Parroquial
- ✓ Gestionar el relastrado de las vías de la Parroquia
- ✓ Se informe sobre la legalización de la escritura del Puesto del Cementerio de la Cabecera Parroquial .

CULTURA Y DEPORTES.

- ✓ Se continúe trabajando y fomentando el deporte en la Parroquia Tres de Noviembre.

AMBIENTE.

- ✓ Dar continuidad al Proyecto de Drenaje de la Parroquia Tres de Noviembre

AGROPRODUCCIÓN Y TURISMO.

- ✓ Se continúe brindando el servicio del tractor agrícola del GAD Parroquial.

SÉPTIMO: Agradecimiento del evento por parte del Sr. Fredy Piña Presidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre.

El señor Fredy Orlando Piña Guallpa Presidente de la Parroquia Tres de Noviembre, una vez tratado todos los puntos considerados dentro del orden del día, agradece por la participación en este importante evento como es la Retención de Cuentas 2022 del GAD Parroquial Tres de Noviembre, también agradece por el apoyo en su gestión en esta administración que este 14 de mayo se culmina, con estas palabras da por clausurada la asamblea siendo las 14H00.


Sr. Fredy Piña
PRESIDENTE




Lcda. Lourdes Paredes
AUXILIAR DE SECRETARIA